

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“SITUACIÓN QUE AFRONTA EL ADULTO MAYOR EN LAS RELACIONES
INTRAFAMILIARES Y LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL SERVICIO DE OBRAS
SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA”**

TESIS

Presentada a la Dirección
de la Escuela de Trabajo Social
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Mercedes Herlinda Molina Natareno

Previo a conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2006

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciado: Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciado: Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante: Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante: Mauricio Burrión Gonzáles

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutora – Revisora Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Coordinadora Área de Formación
Profesional Específica Mtra. Ada Priscila Del Cid

ARTÍCULO 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios”.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DEDICATORIA

A GUATEMALA	Con orgullo
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Alma Máter que me concedió el Saber.
A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	Por permitirme la oportunidad de superación
AL MUNICIPIO DE PALENCIA	Por permitirme realizar esta investigación.
A MI TUTORA – REVISORA	Licda. María del Carmen Galicia Guillén. Con respeto y agradecimiento sincero por la asesoría y apoyo.
A:	Licda. Marta Lidia Osorio de Montenegro “Seño Lily” por su incondicional apoyo.
A MIS PADRINOS	Licda. Reina Elizabeth Solares Lic. Edwin Gerardo Velázquez Licda. Claudia Lili Guillén Barrios

DEDICATORIA ESPECIAL

A DIOS TODOPODEROSO	Por concederme Sabiduría para culminar mis anhelos como Mujer – esposa y madre.
A MIS PADRES	Julio Molina Méndez (+) Leonarda Natareno. Con cariño y respeto.
A MI ESPOSO	Oscar Humberto de los Reyes Zúñiga Por su apoyo, comprensión y acompañamiento en todo momento de mi superación personal. GRACIAS.
A MIS HIJAS	Mirna Lisseth, Yohana y Helen Diane. Esperando que este triunfo sea un ejemplo para el futuro de ellas.
A MIS HIJOS	Britsi y Billy Edward Por su apoyo, comprensión y acompañamiento especialmente este día, que culmino una de mis metas.
A MIS HERMANOS Y HERMANA	Con estimación y cariño

A MI CUÑADO Y CUÑADAS

Con aprecio

A MIS YERNOS

Marlon Barrios y Hermeregildo Carrera
Con cariño y amistad

A MIS NIETOS /A

Adín Husaí, Marlon Alí, Mabelyn Jazmín
Con mucho cariño.

A MIS SOBRINAS Y SOBRINOS

Como ejemplo a imitar.

A MIS AMIGAS

Licda. Norma Calderón
Dilia Navarro
Lucía Aquino
Hulda Ruano
Fidelia Lorenzo
Marielos Quintanilla
Massiel López
Marta Colíndres
Cecilia Umul
Rocío Leiva

EN ESPECIAL A

Licda. Mirna de Grajeda, Gracias por sus
Consejos
Licda. Claudia Guillén
Roslyn Salazar
Soraida Bonilla
Yoli de Martínez
María Clara Díaz

Y A USTED QUE LA RECIBE, RESPETUOSAMENTE.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEORICO REFERENCIAL	1
A. Marco Conceptual	1
B. Marco Histórico	3
C. Marco Legal	7
1. Principios de las Naciones Unidas a favor de los Ancianos	7
a) Independencia	8
b) Participación	8
c) Cuidados	8
d) Autorrealización	9
e) Dignidad	9
2. Derechos Humanos de las Personas de la Tercera Edad	14
3. Instrumentos de Protección Internacional y Nacional	15
◇ Internacional	15
◇ Nacional	16
D. Marco Contextual	20
E. Marco Situacional	23
CAPÍTULO 2	
SITUACIÓN QUE AFRONTA EL ADULTO MAYOR EN LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LAS OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	27

A. Necesidades de las Personas de la Tercera Edad	28
B. Servicios que deben Prestarse a los Adultos Mayores	29
C. Relaciones Intrafamiliares de las Personas de la Tercera Edad	31
D. Opinión de las Personas Entrevistadas Respecto a los Servicios que presta la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia.	33
E. Tipo de Ayuda que ha recibido de la Oficina de las Obras sociales de la Municipalidad	34
F. Medio por el cual se enteró de los Servicios de la oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia	35

CAPÍTULO 3

3.1 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL	37
3.1.1 Justificación	37
3.1.2 Objetivos	39
3.1.3 Metodología	39
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	44
ANEXOS	46

INTRODUCCIÓN

Con el presente informe de Tesis se pretende hacer una presentación de la investigación llevada a cabo con la finalidad de dar a conocer la situación que afronta el adulto mayor en las relaciones intrafamiliares y los servicios que presta la Oficina de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia.

Cuando se habla de vejez, hay que considerar tres aspectos básicos: el status social del anciano, el envejecimiento fisiológico y el envejecimiento con enfermedad. Estos aspectos marcan los tres caminos más importantes para el planteamiento y solución de la problemática de las edades avanzadas, en cuanto al estado de salud como el estado de enfermedad.

Es indudable que la actitud de la familia y de la sociedad frente al anciano, está en crisis y que oscila entre la tradición de respeto y protección que implica cierto grado de sacrificio, la intolerancia y despego que conduce al desprecio del anciano.

Es cierto que la vida del anciano se puede entender si se convive con él, es indudable que la sociedad, la familia y la medicina deben prestar ayuda eficaz al ser humano en la difícil tarea de envejecer con dignidad.

Se considera que para crear un entorno propicio y favorable para todas las edades, una estrategia básica es sensibilizar a toda la población para lograr tener una visión positiva del envejecimiento que conduzca a actividades de la familia que promuevan el respeto y valoración hacia las personas adultas mayores que propicien la solidaridad entre las diferentes generaciones.

Las personas de la tercera edad en Guatemala constituyen una minoría de la población, pero no por eso dejan de ser numerosas, todas ellas se encuentran con serios problemas económicos; como consecuencia de que ya no cuentan con

ingresos suficientes para cubrir los gastos de medicamentos o cubrir sus necesidades básicas para vivir de una manera digna.

La atención a los ancianos /as es una necesidad latente de la sociedad, en tal sentido es necesario implementar programas integrales, procesos en los cuales se requiere de la participación del profesional de Trabajo Social en coordinación con equipos multidisciplinarios.

El objetivo de la investigación es conocer la situación que afronta el Adulto Mayor en las relaciones intrafamiliares en los Hogares Palencianos y los Servicios que presta la Oficina de Obras Sociales de la Municipalidad.

A continuación se detallará brevemente cada uno de los capítulos del contenido temático de acuerdo a la estructura del presente trabajo con la finalidad de tener una visión del tema investigado.

El primer capítulo lo constituye el marco teórico referencial que contiene el marco conceptual, en donde se entrelazaron términos relacionados al tema de investigación, asimismo el contexto histórico en cuanto a los ancianos. El marco legal que protege a las personas de la tercera edad, el marco contextual en el que se llevó a cabo la presente investigación y el marco situacional, el cual da a conocer cómo se encuentra en estos momentos la situación por la que atraviesan los ancianos.

En el capítulo 2 se plantea la Situación que afronta el Adulto Mayor en las relaciones intrafamiliares y el Servicio que presta el Área de Trabajo Social de la Municipalidad, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se da a conocer la metodología utilizada en la investigación, a continuación los cuadros estadísticos con los resultados numéricos de las preguntas elaboradas en las encuestas.

En el capítulo 3 se encuentra la propuesta de intervención desde la perspectiva del Trabajo Social. Por último se incluyen las conclusiones y recomendaciones con base a los resultados de la investigación realizada, la bibliografía consultada y en anexos está como instrumento la encuesta que se utilizó para la investigación de campo, la Pauta evaluativa para medir autoestima la cual fue aprobada y validada por un profesional de la Psicología y las Historias de Vida; donde cada anciano /a narró su vida desde donde recuerda hasta nuestros días.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

En este capítulo se describe la fundamentación teórica que permite comprender e introducirnos en el tema: “Situación que afronta el Adulto Mayor en las Relaciones Intrafamiliares y los Servicios que presta la Oficina de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia” en la investigación realizada con el grupo de Adultos Mayores residentes en la cabecera Municipal de Palencia del Departamento de Guatemala.

A) Marco Conceptual

La Vejez es una etapa de la vida y desarrollo del ser humano, la cual es natural e inevitable al igual que la niñez y la adolescencia. En el transcurso de los años la persona envejece biológica, psicológica y socialmente.

Algunos ancianos son maltratados por sus familiares: otros envejecen y viven mucho más tiempo que los jóvenes debido a la pobreza y problemas sociales imperantes en la sociedad, en otros países superan los sesenta años de edad. En el área rural se da más este fenómeno, los mismos aducen que se debe a la forma de vida y la alimentación. El envejecimiento es un fenómeno natural que contempla los cambios que ocurren a través del ciclo de la vida y que resultan de las diferencias de generación en generación.

Se considera Adulto Mayor, a “toda persona de cualquier sexo, religión o raza que tenga 60 años o más de edad. Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección adecuada, sufren o están

expuesto a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico o mental y los que se encuentran en situación de riesgo”¹.

El envejecimiento es el conjunto de transformaciones físicas y psíquicas que tienen lugar en el último período de la vida y que forma parte de un proceso caracterizado por el decaimiento de la vitalidad, debido a las modificaciones orgánicas propias de la senectud, lo que puede limitar de forma progresiva la capacidad de adaptación del individuo al medio.

La Vejez es el período de la vida humana que se ha situado por encima de los 60 años de edad y que se caracteriza por la pérdida de facultades físicas y mentales de forma progresiva.

La familia debe ser el hogar protector del adulto mayor, debido a que el mismo nos ha legado una serie de enseñanzas-aprendizajes para nuestro presente y futuro. Por tal razón se dice que “la familia es el grupo que tiene su fundamento en la pareja conyugal y su realización plena en la filiación derivada del mismo como un conjunto de individuos que tienen alguna condición en común”².

Para la presente investigación se hará uso de las ciencias que se encargan del estudio de la ancianidad siendo la Gerontología y la Geriatria.

La Gerontología es “el estudio de los mecanismos sociales y psicológicos del envejecimiento. Se han acumulado pruebas que en el inicio y el curso de casi todas las formas de enfermedad degenerativa crónica inciden influencias sociales, muchas de las cuales se agudizan especialmente en la vida de los ancianos”³.

¹ Procuraduría de los Derechos Humanos – Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, Capítulo I, Artículo 3, Pág. 1.

² Ander – Egg, Ezequiel, Diccionario del Trabajo Social, Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1995, Pág. 129.

³ Rom, Harré y Lamb Roger, Diccionario de la Psicología Social y la Personalidad, Tomo 4, Editorial Grupo Océano, S. A. Barcelona, España, 1995, Pág. 208.

En cuanto a la Geriátría, “es la que se ocupa de los aspectos sociales y de la conducta del envejecimiento. Aunque este proceso abarca toda la vida y sus efectos varían según el individuo, se considera que la tercera edad comienza a los 60 años. Desde 1920, el número de personas en las sociedades industrializadas que llegan a la tercera edad ha aumentado de forma considerable.

En numerosos países occidentales la esperanza de vida supera los 60 años (España en concreto era de 70 años en 1993). En los países subdesarrollados y dependientes a medida que se van eliminando las enfermedades infantiles y mejora la sanidad, la esperanza de vida también va aumentando”⁴.

En cuanto al conocimiento de leyes de protección a los ancianos, deben auxiliarse del capítulo que contempla el artículo que los ampara en la Constitución Política de la República de Guatemala; la cual no solo los ampara y beneficia sino deben hacerla valer para que se respeten sus derechos como seres humanos, da a conocer que el “Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos /as donde está garantizado su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social”⁵.

B) Marco Histórico

El envejecimiento es parte del ciclo de vida de la persona y no constituye una enfermedad, el estado físico y psicosocial se deben al estilo de vida y la relación con el medio en el que se desenvuelve. El paso de los años produce cambios en el cuerpo, en las relaciones con las demás personas y en el comportamiento personal sin distinción alguna.

“La vejez es un hecho biológico y una construcción social”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 37). Las fuentes históricas relativas a la

⁴ Sánchez Salgado, Carmen Delia, Gerontología Social, Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina 2000, Pág. 37.

⁵ Congreso de la República, Constitución Política de la República de Guatemala, Pág. 10.

vejez incluyen; mitos, leyendas costumbres, obras literarias y relatos históricos, siempre han existido personas ancianas en lugares tales como Egipto, la Mesopotamia, Palestina, Grecia y Roma, en la edad media y en toda época histórica incluyendo la actual.

La imagen que se desprende de las personas ancianas mediante fuentes históricas diversas varía de cultura en cultura, de tiempo en tiempo y de lugar en lugar.

Este hallazgo sin duda alguna reafirma que no existe una concepción única o definitiva de la vejez sino concepciones inciertas, opuestas o variadas a través de la historia en torno a este tema. Cada sociedad tiene los ancianos /as que ha cultivado y cada tipo de organización socio-económica y cultural es responsable del papel y de la imagen de sus ancianos.

El estudio de la visión de la vejez o ancianos /as se remonta a los tiempos de los Babilonios, los Hebreos y la Antigua Grecia. Temas tales como: la vulnerabilidad de las personas ancianas, la longevidad, la actitud hacia la vejez y la lucha entre las generaciones, aparecen continuamente en los escritos antiguos; mucha de la sabiduría que antiguamente se le adjudicaba a la persona anciana, perdura actualmente (en forma de proverbios, máximas y aforismos atribuidos a faraones, patriarcas, ministros y héroes legendarios)

Es evidente que a lo largo de la historia, el ser humano se ha planteado dos problemas básicos en torno a la vejez, las ventajas e inconvenientes inherentes a la misma y cómo impedir el proceso de envejecimiento. “La inmortalidad y la posibilidad de renovar la juventud fueron temas que estuvieron presentes en los Babilonios” (Pritchard, 1950, Pág. 48)

Los Griegos y Romanos también atribuían inmortalidad a sus Dioses y a los pocos humanos que se convertían en Dioses. Las tensiones entre los jóvenes y los viejos

estaban presentes en el mito de la creación de los Babilonios; de acuerdo a éste mito, los dioses jóvenes derrotaron a los dioses viejos en la lucha de sobre vivencia.

La tensión entre jóvenes y ancianos, en la literatura antigua, refleja el poder y control de ancianos hacia jóvenes. Los jóvenes dependían de los ancianos para satisfacer sus necesidades básicas y esperar a que ellos murieran para asumir sus cargos.

“La Literatura Antigua Griega proporciona datos bastante concretos de la concepción de la vejez. La Grecia clásica idealizaba la belleza, la fuerza y la juventud, pero relegaba a las personas ancianas a un lugar subalterno.

Los griegos dotaban a sus dioses de cualidades, tales como: belleza, juventud, fortaleza, energía y lujuria por la vida. La vejez no garantizaba sabiduría y capacidad política.

En la sociedad romana, los ancianos tenían una posición privilegiada, al menos en cuanto a la toma de decisiones se refería. El derecho romano concedía una autoridad muy particular a los ancianos en la figura del “Pater Familias”. Este era el jefe absoluto, quien ejercía derechos sobre todos los miembros de la familia con una autoridad sin límites; los enormes poderes del jefe de familia durante la República Romana, provocaron conflictos generacionales y un odio incipiente hacia la población anciana.

“Cuanto más poderes le confería la ley, más abominados eran las nuevas generaciones”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 50). Estos conflictos ocuparon un papel central en la comedia romana, en la cual, se resaltaba el tema de la pugna entre padre e hijo. El hombre anciano era representado generalmente como vicioso, avaro, lascivo, irreflexivo y tirano.

“En las culturas Inca y Azteca de América Latina, la población anciana era tratada con mucha consideración. La atención a ésta población era vista como una

responsabilidad pública y no existía tal cosa como los destituidos, ya que éstos eran atendidos por igual de acuerdo con las leyes establecidas; la norma del respeto a las personas de edad avanzada se adscribía a base de algún atributo particular que poseyeran.

Entre éstos se consideraban: los conocimientos, experiencias, destrezas, poder para hacer magia, funciones religiosas y control de la propiedad o de la familia. “Los ancianos /as, eran glorificados en leyendas, fábulas, y sus atributos eran idolatrados en recuentos mitológicos de Dioses y demonios, como por ejemplo, el tan venerado Dios Azteca Quetzalcoatl, quien era un anciano”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 53).

“Los antiguos Hebreos, conocidos históricamente por sus experiencias en ambientes hostiles y por su lucha por encontrar un lugar estable y aceptado, demostraron un gran respeto hacia su población de edad mayor.

Es legendaria la longevidad de los antiguos patriarcas bíblicos cuyo prototipo fue Matusalén, descendiente de Set, hijo de Enoc, padre de Lameth y abuelo de Noé. En la Biblia aparece que vivió 969 años. En la época del nomadismo, los ancianos desempeñaban un papel fundamental y eran considerados los jefes naturales del pueblo a los cuales se consultaba cuando era necesario”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 53).

“La etapa del Cristianismo expuso una visión negativa de la vejez; este tema no le interesaba, particularmente, a los escritores cristianos. La vejez era mencionada con relación a la moral y se asociaba a la decrepitud, fealdad y al pecado. En los escritos de San Agustín, a principios de Siglo V, éste consideraba el pecado igual a la vejez, ambos conducentes a la muerte”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 55).

Para la comprensión del tema y disciplinas relacionadas al adulto mayor se dice que la Gerontología es el estudio científico del proceso de envejecimiento y de los problemas especiales del adulto mayor y su entorno. También “la Geriatría, estudia y trata las enfermedades y los cambios físicos de la vejez y surgió como una especialidad de la medicina”. (Carmen Delia Sánchez Salgado, Gerontología Social, 2000, Pág. 58).

C) Marco Legal

La Asamblea Mundial sobre el envejecimiento celebrada en Viena en 1,982 por la Organización de las Naciones Unidas, presentó una serie de recomendaciones que tienden a satisfacer las necesidades de la vejez; enfatizando lo relativo a la salud, medio ambiente y educación, mediante la aplicación de principios tales como: mejorar el bienestar de toda la población, evitar la discriminación, lograr la colaboración de ancianos, familia, jóvenes, adultos y el sector Gobierno; a través del fomento de la solidaridad entre generaciones y organizaciones públicas y privadas.

Considerando el envejecimiento como “un símbolo de experiencias, sabiduría y como consecuencia aspirar a que la población del adulto mayor tenga una mejor calidad de vida material y espiritual” ⁶.

1. Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de la Tercera Edad

El 16 de diciembre de 1,991 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 46 /91 que incluye los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de la Tercera Edad para dar más vida a los años que se han agregado a la vida. Se exhorta a los Gobiernos a que incorporen estos principios en sus programas nacionales cuando fuera posible.

⁶ Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, DPI/126, 1992.

a) Independencia

Las personas deben tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestuario y atención en salud adecuada, mediante ingresos económicos, apoyo de familiares, comunidad y su propia autosuficiencia; siendo ésta la necesidad de las personas de la tercera edad de acceder a los servicios básicos públicos.

Además deben buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicios a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.

También deben participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales; teniendo acceso a programas educativos y de formación adecuada; así como tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio y poder residir en su propio domicilio; por todo el tiempo que sea posible.

b) Participación

Mediante la participación las personas adultas mayores deben permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y que puedan compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.

c) Cuidados

Las personas podrán disfrutar de los cuidados y la protección de la familia de la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad, tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional; así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad.

Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.

Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación, estímulo social y mental en su entorno humano y seguro.

Contar con servicios sociales fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad; así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.

d) Autorrealización

Esta consiste en poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial; tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

La autorrealización permite a las personas de la tercera edad obtener el pleno desarrollo de sus potencialidades, tales como: aseo personal, transportarse de un lado a otro, etc. incentivándolos para que ellos mismos evalúen sus habilidades y destrezas que poseen.

e) Dignidad

Las personas deben permitir al adulto mayor vivir con seguridad, libre de discriminación, explotación y libre de maltrato físico, material y emocional, darle un trato digno independientemente de la edad, sexo, raza, origen y otras condiciones.

En su resolución 47 /5 del 16 de Octubre de 1,992, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió designar el año 1,999 como el Año Internacional de las Personas de la Tercera Edad, pidiendo en su resolución 48 /98 del 20 de Diciembre

de 1993, al Secretario General que elabore un marco conceptual de un Programa para los preparativos y la observancia del año.

Continuando con el aspecto legal tenemos el controversial Decreto 86-98 de la Ley del Adulto Mayor, que en los últimos meses ha ocasionado polémica en cuanto a implementar la iniciativa de Ley del Incentivo Económico para los ancianos sin cobertura social, según el Acuerdo Gubernativo 85 – 2005, el cual publicaron en el Diario Oficial, por mandato de la Corte de Constitucionalidad luego que revocara el amparo otorgado al Gobierno.

A raíz de la puesta en vigencia de este Acuerdo Gubernativo han surgido muchas inquietudes en cuanto al mismo, por ejemplo: los Gobernadores Departamentales están en la mejor disposición de llevar a cabo un censo en sus comunidades para registrar a todos los ancianos que se encuentren en situación de riesgo y que llenen los requisitos que exige la ley.

La Ley del Adulto Mayor debe analizarse como instrumento legal para que tenga efectos positivos y no se quede solo en promesas fallidas para la población supuestamente beneficiada; el análisis debe hacerse desde el aspecto económico, en cuanto al presupuesto asignado para cada rubro y cada institución.

El grupo de ancianos /as pertenece a los grupos abandonados de la sociedad, por tal razón es necesario hacer algo para mitigar sus sufrimientos, pero no a costa de sacrificar los salarios de los empleados del gobierno, los cuales no son suficientes para cubrir lo que comprende la canasta básica.

Las personas de la tercera edad en Guatemala constituyen una minoría de la población, pero no por eso dejan de ser numerosas, todas ellas se encuentran con serios problemas económicos como consecuencia de que ya no cuentan con ingresos suficientes para cubrir los gastos de medicamentos para cubrir sus necesidades básicas para vivir de una manera digna.

A pesar de las opiniones adversas del grupo del adulto mayor y el gobierno, hay personas que se oponen a que el Acuerdo Gubernativo 85-2005 entre en vigencia por considerarla discriminatoria y con mira a fomentar la vagancia, aduciendo que la Ley atenta contra la actual Constitución.

Prosiguiendo con la parte medular de la Ley del Adulto Mayor tenemos: del artículo 1 al 5 las disposiciones fundamentales, objeto y finalidad tutelar, interpretación de la ley, definición de la misma, los beneficiarios, ámbito de aplicación y los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación, esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.

En el capítulo II en cuanto a Derechos y Obligaciones de la misma Ley del artículo 6 al 8 están contemplados los mismos que protegen a los ancianos /as. El Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad, quienes tienen derecho de recibir la protección del Estado que deberá cumplir con lo siguiente:

Crear mecanismos institucionales de previsión social para garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad, vivienda, recreación, esparcimiento y trabajo.

Fomentar, garantizar y fortalecer el funcionamiento de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen actividades de atención a la persona anciana.

Velar porque las personas ancianas indigentes que carezcan de familia o que se encuentren abandonadas; sean ubicadas en hogares estatales o privados que funcionan de conformidad con el Reglamento específico de esta ley.

Promover la formación de agrupaciones, cooperativas, clubes de servicio y pequeña empresa, facilitándoles el trámite administrativo y créditos para el trabajo.

En cuanto al Régimen Social en el capítulo III del artículo 9 al 21 de la Ley respectiva se contemplan los artículos que velan por la seguridad del adulto mayor, e institución que vigila por el fiel cumplimiento de los derechos de los ancianos /as y los aspectos de salud, vivienda, medio ambiente y educación.

En cuanto al Régimen de Seguridad, Previsión Social y Trabajo, este aspecto está contemplado en los artículos 22 al 25. En cuanto al derecho que tiene toda persona anciana a contar con un ingreso económico seguro, mediante el acceso al trabajo sin discriminación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social vigilará porque se cumpla con lo establecido en el Código de Trabajo, y que el mismo promueva capacitaciones para las personas mayores sobre micro empresa, para que al jubilarse, puedan seguir siendo productivos.

El Estado debe hacer investigaciones actuariales de la situación de la población jubilada e incrementar las prestaciones económicas y sociales que coadyuven a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Encontramos contemplado todo lo relacionado al Régimen de Seguridad Social del artículo 26 al 29 que protege a las personas mayores de la tercera edad quienes han tenido la oportunidad de obtener una jubilación.

En el artículo 30 de la Ley del Adulto Mayor dice que las personas de la tercera edad gozarán de un porcentaje de exoneración en el consumo doméstico de energía eléctrica, agua potable y demás servicios esenciales cuando comprueben por medio de estudios socio-económicos que éstos no los cubren con su propio peculio, gozarán de beneficios tales como:

- a) Recreación y hospitalización gratuita en los Centros del Estado, quedan obligados los Centros de Recreación del Estado a permitir el ingreso en forma gratuita a los ancianos /as y los Hospitales de Seguridad Social, así como los nacionales a prestarles en forma gratuita los tratamientos preventivos y curativos.

- b) Establecer convenios con la iniciativa privada a efecto que los ancianos gocen de descuentos especiales en un 25% en compra de medicinas, transporte, hospedaje, alimentación, el ingreso a centros culturales y turísticos; así como a los artículos de la canasta básica.

- c) El pago del transporte municipal y el boleto de ornato será exonerado totalmente para los ancianos.

- d) Se establece como prestación social a los ancianos, la facilitación gratuita del transporte colectivo.

- e) Los ancianos tendrán trato preferencial cuando realicen gestiones personales ante las dependencias del Estado, entidades autónomas y descentralizadas así como las del Sector Privado.

El artículo 31 no se puede obviar por la importancia que representa para el lector, en caso de desamparo o abandono corresponde al Estado promover la atención de las personas de la tercera edad, ya sea en forma directa o por medio de instituciones establecidas o creadas para el efecto, tales como asilos o casas de asistencia social; se considera una persona de la tercera edad en situación de abandono.

Cuando carezca de medios de subsistencia;

Se vea privado de alimentos o de las atenciones que requiere su salud;

No disponga de una habitación cierta;

Se vea habitualmente privado del afecto o del cuidado de sus hijos o familiares dentro de los grados de ley;

Sea objeto de malos tratos físicos, mentales, graves o habituales, por familiares o terceras personas.

Se encuentre en otras circunstancias de desamparo que lleven a la convicción que esté en tal situación. La situación de abandono será declarada por Tribunal de Familia a través del procedimiento de los incidentes establecidos en la Ley del Organismo Judicial.

Órganos de Aplicación y Vigilancia. Según el capítulo V de la Ley de Protección del Adulto Mayor, se encuentra contemplados en los artículos 32 al 35 e instituciones que velarán por la Protección del Adulto Mayor.

Del artículo 36 al 39 están contempladas las sanciones a instituciones o personas que no permitan el acceso a diferentes servicios de las personas de edad.

Disposiciones Finales y Vigencia: Estas se encuentran contempladas en los artículos 40 y 41 de la misma Ley de Protección del Adulto Mayor. (Manual de Sensibilización y Capacitación en la Temática del Adulto Mayor – Defensoría del Adulto Mayor y Personas con Retos Especiales – Procuraduría de los Derechos Humanos – 2003).

2. Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

Para hablar sobre este tema, debemos que tener claro que la persona humana es la base de los derechos humanos. Los derechos humanos se fundamentan en valores, pero todo en la persona humana, estos valores son los que hacen que los seres humanos sean personas, cada una de las personas están llamadas a descubrir, reconocer y respetar esos valores, sólo así se respetará la condición de las personas por tal razón se concibe a la persona humana como un ser de valores, como sujeto de deberes y derechos, es decir como un ser digno.

La dignidad implica el conocimiento de si mismo y el de los demás

La valoración de sí mismo

Implica un compromiso de querer realizarse como persona

Implica luchar mano a mano por y con los demás

Implica promover el reconocimiento y el respeto de esos derechos y deberes que lo constituyen en persona.

Según la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Defensoría del Adulto Mayor en Guatemala en su Manual de Capacitación y Sensibilización sobre la Temática del Adulto Mayor. Entre estos derechos, se tienen:

- a) Derecho a la Salud y Nutrición
- b) Derecho al Trabajo
- c) Derecho a la Jubilación
- d) Derecho a Vivienda y Medio Ambiente
- e) Derecho a la Educación
- f) Derecho a Recreación y Aprovechamiento de horas libres
- g) Derecho a tener una Familia y Buenas Amistades
- h) Derecho a Servicio de bienestar Social
- i) Derecho a Protección Legal
- j) Derecho a Protección de los Consumidores Adultos Mayores

3. Instrumentos de Protección Internacional y Nacional

a) Internacionales

En 1982 la Organización de las Naciones Unidas aprueba con carácter de emergencia mundial el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, contando con 62 recomendaciones o directrices de manera que la comunidad internacional, gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto puedan hacer

frente al progresivo envejecimiento de las sociedades y a las necesidades de las personas adultas mayores.

En 1991 la Asamblea General de la ONU adoptó los Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, siendo los siguientes:

- ✓ Principio de Independencia
- ✓ Principio de Participación
- ✓ Principio de Cuidados
- ✓ Principio de Autorrealización
- ✓ Principio de Dignidad.

En 1992 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre el envejecimiento en la que pide encarecidamente el apoyo de iniciativas nacionales sobre el envejecimiento de manera que las mujeres de la tercera edad reciban toda clase de apoyo.

En 1999 se declara Año Internacional de las Personas de Edad en reconocimiento a la longevidad demográfica de la humanidad. En el 2002 se realiza la II Asamblea sobre el Envejecimiento en Madrid donde se emiten las estrategias internacionales para los próximos 20 o 25 años.

b) Nacional

La Constitución Política de la República (Art. 18 y 51)

Artículo 18: a las personas mayores de 60 años no se les impondrá pena de muerte.

Artículo 51. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, seguridad y previsión social.

Decreto 80 – 96 – Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad y sus Reformas 2 – 97 y 51 – 98. Reglamento Acuerdo Gubernativo 135 – 2002 y 85 – 2005.

Esta Ley tiene por objeto tutelar el interés de la población adulta mayor abordando temas como derechos y obligaciones de las instituciones encargadas de su atención, el régimen social y entre éste la familia, la salud, la vivienda, el medio ambiente, la educación, el trabajo y la seguridad social.

También crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez – (CONAPROV) integrado por las siguientes instituciones:

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Procuraduría de los Derechos Humanos.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Art. 2)

De la Aplicación de la Ley. Se integra en población de protección especial de dicha Ley a los ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Código de Trabajo

Se contemplan aspectos de vejez, indemnización e invalidez y las obligaciones de pensión que deben ser cubiertas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Código Civil (Art. 317 numeral 2)

Excusa a las personas de 60 años de ejercer tutela y pro- tutela.

Código Penal (Art. 48)

Indica que no están obligados a trabajar los reclusos mayores de 60 años.

Ley de Servicio Civil

Da derecho a jubilación a los trabajadores del Estado, a las personas mayores de 60 años.

Ley Constitutiva del Ejército

Establece que las personas mayores no están obligadas a prestar el servicio militar.

Ley de Arbitrio de Ornato Municipal

Están exentos de pagar boleto de ornato las siguientes personas:

Las personas mayores de 60 años de edad.

Las personas que gozan de alguna jubilación.

Las personas con discapacidad.

- LOGROS

Uno de los logros en el cumplimiento a la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, específicamente el artículo 30 inciso “a”, se materializó en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que ha aprobado el ingreso gratuito de los adultos mayores a los centros recreativos del Estado.

El Centro de Atención Integral para Pensionados (CAMIP) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) continua su labor dirigida a la población jubilada, brindando cursos de manualidades, clases de tai – chí, gimnasia rítmica y un Centro de Día. La calidad de atención de esta población en las clínicas departamentales es

deficiente sin mayor cobertura, siendo remitidos los casos a los hospitales de la ciudad capital.

Los usuarios han manifestado que no les reembolsan el valor de los pasajes para venir a sus consultas, deben hacer largas filas para ser atendidos /as y muchas veces no hay disponibilidad de la medicina que les recetan.

A pesar de esos avances, es indudable que el Estado guatemalteco no destina recursos suficientes ni ha estructurado una política integral y coherente para resolver la alta vulnerabilidad y violaciones de los derechos humanos de la población adulta mayor.

Durante el proceso electoral pasado, los adultos mayores –por primera vez en la historia del País- no hicieron fila, ya fueron apoyados por los voluntarios que colaboraban en ese evento para llegar sin tropiezos hasta las mesas electorales y ejercer el sufragio. El mismo trato respetuoso se dio a las mujeres embarazadas y a los discapacitados. (Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado, Guatemala, 2004)

RECOMENDACIONES: El Procurador de los Derechos Humanos en su Informe anual recomienda:

“La creación de políticas públicas en beneficio de la población adulta mayor, donde se aborden aspectos que minimicen la exclusión de estas personas, abarcando la justicia y el acceso a los servicios básicos para que tengan una mejor calidad de vida.

La aplicación del Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, específicamente en la atención en salud y la inclusión laboral.

La creación de un Programa Nacional de educación donde se retome el bienestar y respeto hacia el adulto mayor y promover las relaciones intergeneracionales.

Apoyar las propuestas de reforma al Decreto Ley 80 – 96, en las que se incluya la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor como un ente rector y autónomo de las Políticas Nacionales en beneficio de la población de la Tercera Edad”⁷.

D. Marco Contextual

El Municipio de Palencia pertenece al Departamento de Guatemala y está situado a 29 kilómetros de la ciudad capital.

Al Norte limita con San José del Golfo, San Pedro Ayampuc (Guatemala) y San Antonio La Paz (El Progreso); Al Este con San Antonio La Paz, Sanarate (El Progreso) y Mataquescuintla (Jalapa); al Sur con San José Pinula (Guatemala); al Oeste con Guatemala y San Pedro Ayampuc (Guatemala). En el territorio se encuentran la Sierra de Palencia, la montaña El Guapinol, 16 cerros; al municipio lo atraviesan 30 ríos, 4 riachuelos, 1 zanjón, 24 quebradas y 3 lagunetas.

Actualmente la Comunidad del Municipio está dividida en cuatro cantones, siendo éstos: Cantón Pueblo Nuevo, Cantón Ojo de Agua, Cantón Rincón de la Piedra y Cantón Agua Tibia.

Su jurisdicción municipal comprende. Una población denominada Palencia que es la cabecera Municipal, las aldeas: El Paraíso, Los Planes, Los Cubes, los Tecomates, Los Mixcos, El Tambor, El Bejucal, El Triunfo, Azacualpilla, El Fiscal, Buena Vista, Lo de Silva, El Manzanote, Plan Grande, Sansur, Primera Joya, La Concepción, Sanguayabá y El Dulce Nombre.

Los caseríos: Potrero Grande, Joya Honda, Marillanos, El Gavilán, La Máquina, El Regadillo, Las Pitas, La Cienaguilla, El Sacabascal, Pié del Cerro, El Pito, Las Montañitas, Las Tres Quebradas, Las Nubitas, Joya Galana, El Canutillo, La Yerbabuena, El Terrero, Pozo Sucio, Los Tablones, Agua Caliente, El Morrito, Santa

7. Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado, Guatemala, 2005.

Cruz, El Hatío, Los Cimientos, Los Astales, Los Anonos, Las Guayabitas, El Sintul, El Plantón, El Bejucal, Puente de Madera las Vacas, El Mango de Brea, El Trapichito, Las Pacayas, Trapiche Viejo, San Carlos, El Cimarrón, El Socorro, Omoa y Petencito.

Las fincas principales son: Armenia, San Jorge, San Antonio, Santa Teresa, La Joya, Jardines de Palencia y El Porvenir. Cuenta con 1 pueblo, que es la cabecera municipal, 17 Aldeas y 31 caseríos. Su territorio es quebrado en un 60%, pero cultivable en la mayor parte.

La distancia de la ciudad capital al Municipio de Palencia es de 29 kilómetros, de los cuales son asfaltados, siendo su calle principal adoquinada, por la importancia económica del Municipio, por su abundante y magnífica producción agrícola. Actualmente cuenta con servicio diario de Autobuses hacia la Capital y algunas Aldeas; su territorio es atravesado por la línea ferroviaria de FEGUA; (antes) hoy FERROVÍAS.

Y en el área rural se utiliza también ganado caballar para tareas agrícolas. A Palencia se puede llegar por carretera asfaltada, entrando por la Ruta al Atlántico y el acceso por el Municipio de San José Pinula; en donde recientemente el Gobierno juntamente con las autoridades Municipales inauguraron la vía entre ambos Municipios.

Al ser decretada la Constitución Política del Estado de Guatemala, el 11 de octubre de 1825, se hace declaración de los Pueblos que integran el territorio del Estado y Palencia figura entonces integrando el Circuito Norte – Guatemala, dentro del Distrito Primero.

Desde entonces el Municipio de Palencia ha pertenecido al Departamento de Guatemala. Palencia ha sido cuna de hombres ilustres y escenario de sucesos importante en la vida nacional.

Los habitantes de la Comunidad de Palencia se dedican a la agricultura; sembrando y cosechando frijol, maíz, y verduras, la mayoría de las personas que viven allí utilizan la cosecha como medio de subsistencia para adquirir ingresos para el sustento de las familias.

Las mujeres colaboran en la siembra y recolección de la cosecha, también salen a trabajar a las maquilas donde devengan el salario mínimo, los señores que trabajan para la agricultura devengan un salario promedio de Q 25.00 a Q 30.00 diarios, otras personas son subempleadas en casas y participan en la economía informal.

Operan varias líneas de autobuses con servicio diario a la capital de la República y hacia las Aldeas del Municipio. Los transportistas cuentan con una Asociación que vela porque se preste el servicio a toda la población que así lo demande y por el mejoramiento del servicio; cobrando desde la ciudad capital hasta la presente fecha un total de Q 3.50 a la cabecera municipal. Toda la población es ladina y habla solo el español. Además la misma cuenta con agencias de bancos del sistema, pequeños comercios y representantes de la economía informal.

Según comentan los pobladores, los pocos indígenas que viven por esa región vienen procedentes de otros departamentos. Se profesan las religiones Católica y Evangélica, pero mayoritariamente practican la religión Católica. En aldeas y algunos caseríos funcionan Escuelas Mixtas Rurales de Instrucción Primaria y pre-primaria.

La cabecera municipal cuenta con los servicios básicos. Existen algunas entidades sociales y culturales, como la Casa Social, Comedores Infantiles, el Patronato de Padres de Familia y el Centro Cultural Municipal que cuenta con una Biblioteca Popular dotada de libros de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil.

Cuenta con dos dispensarios; uno de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, siendo éste un Centro de Salud con encamamiento para brindar

atención las 24 horas del día y otro de Alianza para el Progreso, así como un Puesto de Primeros Auxilios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La mayoría de personas de las aldeas son propietarios de pequeños terrenos, porque se los han heredado los parientes, unos tienen tierra pero no cuentan con una vivienda formal, y no construyen por la escasez de recursos económicos, otros se quedaron a vivir en casa de los padres.

La discriminación se da al no respetar ni estimar el proceso de envejecimiento. La población adulta mayor se ve obligada a ceder los espacios por motivo de edad, como se observa en el campo laboral donde la mayoría de personas adultas mayores son inducidas a renunciar cuando llegan a determinada edad.

La situación del adulto mayor en el municipio es difícil, porque las familias que ellos crearon son de escasos recursos, no le dieron estudio, solo se dedicaron al cultivo de la tierra, por tal razón en la mayoría de hogares los adultos mayores aún representan el papel del jefe de la familia, a pesar de eso.

Muchos de los entrevistados opinan que se sienten abandonados por los mismos parientes, porque cada uno tiene su propio hogar formado y no les dedican todo el tiempo por sus múltiples ocupaciones, esto se da más en las mujeres ancianas porque estaban acostumbradas a convivir con las hijas.

Las personas entrevistadas ya no confían en las instituciones de servicio público porque se quejan de todo, dicen que no les proporcionan lo que necesitan. Las autoridades municipales tienen contemplado un plan de servicio a la población anciana, pero la escasez de recursos de la Municipalidad no permite que sea mejor atendido este grupo en situación de vulnerabilidad.

Marco Situacional

En los países subdesarrollados el fenómeno del envejecimiento ocurrió en el lapso de casi un siglo. Ello le permitió a dichas sociedades estar más preparadas para responder a las demandas de una población adulta mayor en aumento, la cual había tenido mejores condiciones de vida en las otras etapas del ciclo vital.

En Guatemala este fenómeno se produce en un contexto de mayor precariedad. El 64% de las personas mayores de 60 años, tanto indígenas como no indígenas se encuentran en estado de pobreza y el 36% en extrema pobreza. (ENIGFAM – PDH – 2003, Pág. 6).

La no-equidad en las condiciones de bienestar de los adultos mayores se ve acentuada por desigualdades en el acceso a los servicios y a los bienes económicos. Aunque esta afirmación es válida para la toda la población, en el grupo de adultos mayores es especialmente significativa.

La menor capacidad de generar ingresos propios, la insuficiente cobertura de los Programas de Seguridad Social, los bajos montos de las pensiones de jubilación, entre otros, inciden en el descenso relativo en su nivel de vida, lo cual disminuye sus posibilidades de cubrir los costos que supone una vida con bienestar.

Además de las inequidades en la distribución de recursos, la falta de acceso a los servicios básicos, la falta de escolaridad y la baja protección económica de la mayoría de las personas de edad avanzada agudizan las diferencias internas en la población adulta mayor del país.

A pesar que el envejecimiento disminuye las oportunidades de acceder a los bienes económicos, el 60% de las personas mayores de 60 años declara ser perceptora de ingresos y el 40% ser el o la perceptora principal para sus hogares. (ENIGFAM – INE – 2000 y PNUD - PDH, 2003, Pág. 6).

En Guatemala ha ocurrido un incremento lento y sostenido de la proporción de personas de 60 años o más con respecto a la población total, el aumento de las personas mayores ha resultado en la progresiva alteración del perfil de la estructura por edades.

El aumento cada vez mayor de la proporción de personas mayores de 60 años dentro de la estructura de la población general ha sido determinado principalmente por las tasas de fecundidad (nacimiento), mortalidad (defunciones) y, aunque en menor grado por las migraciones. Lo anterior ha provocado un incremento en la esperanza de vida.

El tema de estudio abarca a personas adultas mayores que acuden al Área de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, quienes van en busca de ayuda, con ilusiones de seguir viviendo; con el objetivo de satisfacer sus necesidades propias del ser humano; observándose las dificultades que pasan los ancianos en sus facultades físicas, económicas y sociales.

“Guatemala ocupa una extensión territorial de 108,889 Km. cuadrados y está dividida en 22 departamentos, 333 municipios y 23556 lugares poblados, estimándose que el total de la población es de 11,187,230 habitantes.

La población de la Tercera Edad en Guatemala es de 713,780 para un porcentaje de 49.6% en hombres y en Mujeres un 50.4% del total de la población anciana. (INE / SOSEP, 2002).

Mientras que el Municipio de Palencia cuenta con 2,027 personas que sobrepasan los 60 años de edad” (CEUR – INE,2002). Los adultos mayores del municipio de Palencia a pesar de la edad aún trabajan en la albañilería y agricultura; otros asisten a grupos religiosos y en porcentajes menores sacan a pasear a los nietos, tienen sus propias ventas informales; aun si tienen enfermedades tratan la manera de salir adelante y sentirse útiles hacia ellos mismos.

La situación del adulto mayor en el área rural es diferente a la que viven los ancianos /as en el área urbana, porque en los hogares visitados en la ciudad la mayoría se queja de malos tratos y discriminación tanto en el aspecto social como familiar; su autoestima es negativa.

Mientras que en el área rural los ancianos /as aún trabajan en el campo y los familiares los protegen en cuanto a las relaciones afectivas y el nivel de autoestima no es el mismo que el que tienen los adultos mayores de la ciudad. Obviamente los ancianos enfermos la autoestima no es la misma, aunque su situación sea precaria.

El grupo que se ha logrado contactar hasta la fecha es de cien ancianos /as entre hombres y mujeres a quienes la Trabajadora Social que atiende el área de Trabajo Social de la Municipalidad es quien coordina la obtención de víveres para su subsistencia dos veces por año, en el mes de la feria del Municipio (Abril) y en diciembre, apoyada por la Fundación Sushi (Taiwán) en Guatemala.

La Trabajadora Social es la facilitadora y mediadora entre los ancianos y la institución para la obtención de recursos y atención médica que coordina con Organizaciones afines al tema.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN QUE AFRONTA EL ADULTO MAYOR EN LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA (SOSMP)

El presente capítulo permite conocer el objeto de la investigación, puesto que en el mismo se presenta la información obtenida en la cabecera municipal de Palencia con el grupo del adulto mayor entrevistado, los cuadros estadísticos con su análisis e interpretación de lo que reflejan las entrevistas llevadas a cabo en el trabajo de campo el cual se realizó con la aprobación de una guía de entrevista, validada por la asesora asignada para ejecutar el estudio.

El mismo se llevó a cabo con las ancianas /os que son beneficiarios del Programa de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de Palencia. En la realización del presente trabajo de campo se trabajó de la siguiente manera:

- a) Se coordinó y trabajó con el docente del curso de estadística para trabajar la fórmula para sacar la Muestra del tema de investigación.
- b) Se elaboró una Guía de Entrevista Estructurada con 10 preguntas, las cuales están dirigidas a las Personas Adultas Mayores.
- c) Se hicieron las 10 entrevista a igual número de personas para la Muestra.
- d) Se le presentó a la tutora- revisora específica la guía para que fuese aprobada.
- e) Se pasaron las 10 boletas de entrevistas para obtener la Muestra de la Investigación.
- f) Se reprodujeron 40 guías de entrevista y 5 historias de vida para ser llenadas por la estudiante con información de la población adulta mayor de la cabecera municipal entrevistada.
- g) Se contactó a la Trabajadora Social de la Municipalidad de Palencia y Líderes Comunitarias para coordinar el trabajo de campo.

- h) Se elaboró la guía de la pauta evaluativa, la cual fue aprobada y validada por un profesional de la Psicología.
- i) Se realizaron las entrevistas a 40 ancianos /as, 5 historias de vidas y 5 pautas evaluativas sobre autoestima.
- j) Se efectuó el trabajo de Campo.
- k) Se procedió a vaciar la información obtenida en el trabajo de campo.
- l) Se elaboraron los cuadros estadísticos con la información recabada.
- m) Se analizaron e interpretaron los cuadros estadísticos.

A) Necesidades que presentan los Adultos Mayores

Las personas de la Tercera Edad entrevistadas manifiestan principalmente la necesidad de atender sus problemas de salud; esto refleja la escasez de recursos que tienen los ancianos /as de la implementación de una clínica médica para que puedan ser atendidos; necesitan un apoyo económico debido a que los familiares con quienes conviven son de escasos recursos, no reciben ninguna pensión del Estado y viven de lo poco que pueden conseguir de la venta de algunos productos.

Asimismo se hace evidente la necesidad de cubrir otras necesidades básicas como: alimentación, vivienda y medicamentos. Sin embargo el aspecto recreativo, vestuario y ayuda psicológica no les interesa, porque están más urgidos de cubrir lo básico, la situación sentimental la desplazan a un segundo plano, lo que refleja la falta de conciencia que tienen sobre estas necesidades y su nivel de autoestima.

En este aspecto se pudo observar la urgente necesidad que tienen los adultos mayores que se les brinde más atención en cuanto a la salud y la escasez de recursos que presentan.

El 75% de la población entrevistada opina que sí es necesario brindarle más atención a los ancianos y un 25% considera que no es necesario porque tienen familiares aún que los protegen. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1

Necesidades que presentan los Adultos Mayores atendidos en las oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia

Necesidades	N°	%
Alimentos	6	15
Económica	15	37
Atención Médica	15	38
Vivienda	2	5
Medicamentos	2	5
TOTAL	40	100

FUENTE: Trabajo de Campo, diciembre 2005

B. Servicios que se les debe prestar a los ancianos atendidos en la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia

En cuanto a los servicios que se les deben prestar, la mayoría se inclina por la creación de una clínica médica especializada que se dedique a la atención en salud al adulto mayor que tenga y brinde todas las comodidades a este grupo de ancianos, guardándoles las consideraciones necesarias que en su mayoría están enfermos y ya no pueden permanecer de pie mucho tiempo.

Al mismo tiempo solicitan crear un asilo para ancianos, donde se les brinde techo, comida y vestuario para los que no cuentan con familia que los apoye, aunque es una minoría la que lo sugirió; es necesario un programa recreativo que eleve la autoestima y el ánimo de las personas ancianas.

Algunas personas también sugieren la necesidad de un comedor para ancianos, pero que alguien se haga cargo de la administración y control del mismo; porque los familiares no están en la disposición de aportar mano de obra, como se les había

sugerido con anterioridad por parte de los servicios que brinda la Oficina de Obras Sociales de la Municipalidad.

Al preguntárseles si consideran que se les tiene que brindar más atención a las personas de la tercera edad mencionaron que sí en su mayoría, además se les preguntó si se creara un Centro de atención integral para ellos, lo utilizarían.

En este aspecto se puede observar la disposición que tienen los ancianos /as para asistir a recibir los servicios de apoyo que se implementen en la localidad. Por lo tanto, las personas manifiestan estar en la mejor disponibilidad de tiempo para utilizar los servicios, siempre y cuando sean de forma gratuita

La mayoría opina que no salen sin motivo y por la inseguridad que actualmente está viviendo el país temen por la integridad física de cada persona.

La mayoría de la población entrevistada opina que está en la mejor disposición de aprovechar esta atención hacia ellos y una minoría opina que no, unos porque se les dificulta caminar, otros porque están enfermos y otros porque son ancianos negativos y ya no creen en las instituciones de servicio público. Esto vino a agudizarse más con la aprobación del Acuerdo Gubernativo del Incentivo Económico; el cual lo ven como una maniobra y burla hacia este grupo de ancianos /as.

Lo anterior evidencia otra necesidad de las personas de la tercera edad, como lo es contar con medios de movilización adecuados para su situación de vulnerabilidad.

El 87% de las personas entrevistadas opinan que sí es necesario que exista un lugar específico donde se les brinde atención especializada y el resto de los entrevistados no comparten esta idea. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Servicios que se deben prestar a los ancianos /as atendidos en la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia

Opinión	No.	%
Un comedor para ancianos	2	5
Un asilo	16	41
Una Clínica Médica	17	42
Un Programa Recreativo	5	12
TOTAL	40	100

FUENTE: Trabajo de Campo, diciembre 2005

C. Relaciones Intra – familiares de las personas de la tercera edad

Del grupo de adultos mayores entrevistado, el 60% vive con los hijos e hijas, un 20% vive con el esposo aún, un 10% con parientes cercanos, un 10% vive solo y acude a las sobrinas /os cuando se siente solo /a y enfermo /a.

Los líderes comunitarios y vecinos se solidarizan con el mismo cuando se enferman, cuando no tienen que comer o cuando se enteran que instituciones o personas llegan a regalar productos al Municipio, se encargan de gestionar con la Trabajadora Social de la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad para que por medio de los líderes sean favorecidos los ancianos /as.

El estado civil de las personas de la tercera edad que fue motivo de entrevista se tiene que un 40% son casados y aún convive con su pareja, un 40% sigue solteros /as, aunque unas personas tuvieron hijos sin haber contraído un compromiso y un 20% se encuentra viudo /a.

En este sector de población entrevistada ocurre un fenómeno muy especial según refieren los ancianos /as, en estas familias no se dan los divorcios y las separaciones

y éstas se dan por causa de muerte de uno de los dos cónyuges. A pesar de encontrarse viudos /as viven con los familiares como una familia integrada, porque es importante que el anciano cuente con un grupo familiar que lo apoye, cuide y acompañe.

Las condiciones de vida son precarias, porque han tenido propiedad y decidieron heredar a los hijos, hasta los nietos y hoy están compartiendo el techo con los parientes, donde algunas veces no se dan buenas relaciones familiares con los yernos o las nueras.

Aunque las relaciones familiares entre los ancianos /as son cordiales con y nietos porque conversan entre los miembros de la familia, son tomados en cuenta, se preocupan por el estado de salud de los abuelos, son condescendientes con los nietos, hijos e hijas; les preocupa el futuro de los nietos con quienes conviven a diario, no les preocupa tanto la subsistencia propia, porque aducen que los vecinos los pueden apoyar en determinado momento.

Estas personas son marginadas por la sociedad, porque si se transportan en bus, los apuran para que suban al mismo, muchas veces exponiendo su integridad física, y si no lo hacen son tratados con desconsideración, no los valoran como personas, como seres humanos, porque dicen que sus épocas de superación ya pasó.

Son personas conformistas con lo que tienen hasta hoy, los parientes no les pasan una cuota económica, solo comparten el techo y la comida que van consiguiendo para todos y así poder sobrevivir; no les gustan las comidas diferentes, aducen que les hace daño si alteran su alimentación y muchas veces no es eso, sino que no hay recursos para mejorar la misma.

La comida básica de la mayoría de ancianos /as consiste en frijol, tortillas, café y en algunos casos verduras y atoles. Hay hogares de ancianos donde no cuentan con recursos para una alimentación de subsistencia, mucho menos para una

alimentación adecuada. Estas personas tienen mucha fe en los vecinos y uno que otro pariente que se apiade de ellos.

Hay ancianos /as que tienen a los hijos en los Estados Unidos también, quienes se dedican a cuidarles la propiedad, pero no manejan dinero, solo ponen a alguien que les proporcione lo mínimo para sobrevivir.

En la pauta evaluativa que se les aplicó a cada uno de los ancianos, se evidencia la falta de afecto y compañía; lo cual repercute en la baja autoestima que manifiestan y la depresión a que se ven sometidos.

D) Opinión de las personas entrevistadas respecto a los servicios que presta la Oficina de las obras Sociales de la municipalidad de Palencia

En cuanto a la opinión de las personas sobre el conocimiento que tiene la población de la tercera edad sobre la existencia de la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, es significativo porque el 50% no sabe que existe la misma, sí ha recibido la ayuda que han proporcionado en cuanto a víveres, medicamentos y vestuario porque los /las líderes comunitarias se han encargado de coordinar y llevar a la casa de cada uno de ellos /as

Es coincidente el porcentaje de personas que ignoran de la existencia y el resto de la población entrevistada indicaron haber recibido algún tipo de ayuda. Un 20% de la población entrevistada ha recibido medicamentos, el 5% le han proporcionado asesoría sobre diferentes necesidades que ha presentado al momento de requerir la misma, el 12% de los entrevistados han recibido víveres, mientras que el 8% solo vestuario.

En cuanto a la frecuencia con que se presentan los ancianos /as en busca de ayuda o apoyo de la Oficina, el 80% respondió que es eventual su asistencia a este lugar, un 20% respondió que asiste dos veces al año, sólo cuando les avisan que ha

llegado ayuda de otras instituciones; por lo tanto ignoran la actividad del Área de Trabajo Social de la Municipalidad.

E) Tipo de ayuda que ha obtenido el Adulto Mayor de los Servicios que presta la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad

En cuanto al tipo de ayuda que han obtenido de esta oficina las personas de la tercera edad coinciden en que un determinado porcentaje han recibido medicamentos, ropa y víveres y un pequeño porcentaje de la población entrevistada manifestó haber requerido de asesoría profesional y solo una persona obtuvo una silla de ruedas, por ser una persona minusválida y no vidente.

Son pocas las personas que han gestionado becas de estudios para los nietos por razones de orfandad así también la población anciana en su mayoría no ha recibido ninguna clase de ayuda porque desconocen el trabajo de la Oficina y esta población considera necesario promover los servicios de la misma. (Ver cuadro 3)

CUADRO 3
Tipo de ayuda que ha obtenido de la Oficina de la Secretaría de las Obras Sociales de la Municipalidad

Tipo de Ayuda	N°	%
Vestuario	3	8
Medicamentos	8	20
Asesoría	2	5
Alimentos	5	12
Ninguna	22	55
TOTAL	40	100

FUENTE: Trabajo de Campo, diciembre 2005

F) Medio por el cual se enteró de la existencia de los Servicios que presta la Oficina de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia

Según la opinión de las personas de la tercera edad entrevistadas respecto a los servicios que brinda la Secretaría de Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia en cuanto al conocimiento que tiene la población de la tercera edad sobre la existencia de los Servicios de las Obras Sociales de la Municipalidad de Palencia, es significativo.

El 50% no sabe que existe la misma, si ha recibido la ayuda que han proporcionado, en cuanto a víveres, medicamentos y vestuario, es porque las líderes comunitarias se han encargado de transportar y llevar a la casa de cada uno de ellos la ayuda.

Sugieren los ancianos /as que se debe dar a conocer el trabajo que lleva a cabo esta Oficina para que puedan llegar con más confianza a pedir apoyo; porque según los entrevistados ignoran el trámite y coordinación que hace la Oficina (SOSMP).

En cuanto al tipo de ayuda que han obtenido de esta Oficina las personas de la tercera edad coinciden en que el 20% han obtenido medicamentos consistente en vitaminas, el 8% le han proporcionado ropa, un 12% se ha favorecido con víveres y un 5% le han proporcionado asesoría profesional y a una persona le proporcionaron una silla de ruedas por ser una persona no vidente y discapacitada.

Una persona ha gestionado pequeñas becas para los niños que aún están estudiando, la cual consiste en útiles escolares e inscripción y un 55% no ha recibido ninguna ayuda porque desconoce el trabajo que realiza la Oficina. Debe promocionarse más el servicio social que presta la Municipalidad para que sean beneficiados más ancianos con los servicios de la misma.

En cuanto a la frecuencia con que se presentan los ancianos /as a buscar ayuda o apoyo de la Oficina es el 80% respondió que es eventual su asistencia a este lugar, un 20% respondió que dos veces al año, solo cuando les avisan que ha llegado

ayuda de otras instituciones por lo tanto ignoran la actividad del área de Trabajo Social de la Municipalidad.

Hay personas que saben que las pueden ayudar con pequeñas cantidades de artículos materiales, hay otras que por temor al que dirán de los familiares y de sus amistades no se atreven a acercarse al servicio social de la Municipalidad.

La mayoría sabe que hay otros adultos mayores que se han beneficiado con el apoyo que la Oficina ha brindado a este grupo de población. (Ver cuadro 4).

CUADRO 4

Medio por el cual se enteró de la existencia de la Secretaría de las Obras sociales de la Municipalidad de Palencia

Medios	N°	%
Por un amigo /a	10	25
Por un vecino /a	5	13
Llegó a pedir apoyo	5	12
Ignora la existencia de la Oficina	20	50
TOTAL	40	100

FUENTE: Trabajo de Campo, diciembre 2005.

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO

Justificación

Los resultados de la investigación han permitido establecer que tanto a nivel nacional como municipal la población del adulto mayor es otro sector desprotegido y marginado de la sociedad en cuanto a servicios básicos que le garanticen una mejor calidad de vida.

El Gobierno de turno durante los últimos años no ha brindado la atención necesaria a este grupo en situación de vulnerabilidad; no ha puesto en práctica programas deportivos, recreativos y atención especializada en las instituciones públicas, lo cual ha implementado, sólo a nivel metropolitano.

Se conocen muchos de los problemas sociales que afectan al anciano /a, porque a diario se ven adultos mayores que asisten a las diferentes instituciones donde brindan atención en búsqueda de paliativos a su difícil situación, quienes sienten que se violentan sus derechos humanos particularmente el Derecho a la Salud.

La profesión del Trabajo Social debe orientar sus acciones a las poblaciones más vulnerables, es por eso que surge la inquietud de incluir en este capítulo de la investigación una propuesta de creación de Programas de Atención a los ancianos /as y un Centro de Atención Integral para los Adultos Mayores de la cabecera municipal.

En Guatemala los adultos mayores son un grupo en situación de riesgo; lo que induce a que los mismos al sentirse marginados y discriminados vayan perdiendo el interés por la vida y empiecen con la mendicidad, indigencia, alcoholismo, surgimiento de enfermedades propias de la vejez, falta de protección familiar y social

porque como grupo no puede satisfacer sus necesidades primarias adecuadamente en cuanto a alimentación, vestuario, vivienda, salud y recreación.

La función de las Obras Sociales de la Municipalidad es asesorar y gestionar recursos para coadyuvar a ser más placentera la vida de los adultos mayores aunque sea esporádicamente, porque la Municipalidad no cuenta con un presupuesto que contemple programas de atención constante para los ancianos /as.

Lo ideal es crear Programas de Trabajo y Redes de Apoyo de solidaridad para personas de la Tercera Edad en los cuales se involucre a ancianos /as, familia, sector salud, la municipalidad y la comunidad.

La familia como proveedora de afecto espiritual, social, físico, mental y económico que requieren los mismos; es la indicada en acompañar la supervivencia de los ancianos /as.

El Sector Salud como centro de atención en salud y proveedor de medicamentos y la comunidad se deben organizar para facilitar la conformación de una Red de Apoyo al grupo de adultos mayores, porque no es solo la Municipalidad la encargada de proveer servicios y apoyo a los ancianos /as.

Los medios de comunicación escritos dan a conocer la investigación que llevó a cabo la "Procuraduría de los Derechos Humanos en donde reveló que durante los primeros 4 meses del año 2005 en el área metropolitana fueron víctimas de la violencia 126 ancianos que pasan los 60 años de edad" y por tal razón fallecieron siendo la causa principal de muerte los accidentes de tránsito.

Mientras que el mismo demuestra que a nivel República en el año 2,004 murieron 403 ancianos, de los cuales 86 eran mujeres y 317 hombres, en el Municipio de Palencia no se da este índice de mortalidad, ya que los mismos mueren por enfermedades degenerativas propias de su edad y por desnutrición.

Objetivos

General

1. Contribuir con el grupo del adulto mayor en la atención a sus necesidades que presenta.

Específicos

1. Promocionar e impulsar la autogestión a favor del bienestar de las personas de la tercera edad
2. Brindar apoyo al adulto mayor en la demanda de sus necesidades básicas.
3. Lograr la identificación de la Trabajadora Social con la problemática de la realidad nacional del sector de población que atiende, detectando necesidades e intereses.

Metodología

El papel que debe desempeñar la Trabajadora Social en la atención al adulto mayor conlleva un carácter teórico-científico y social, por lo tanto la Trabajador Social debe encaminar sus acciones convenientemente en beneficio del grupo de la tercera edad.

Por lo tanto es necesario que la misma participe en la planificación, ejecución, coordinación y ejecución de proyectos sociales, culturales, educativos y recreativos que sean congruentes con la estrategia de atención para la población de la tercera edad.

El Trabajador Social debe ser específico para la unidad de atención que se implemente pues desarrollará un trabajo arduo con los ancianos /as, la familia, la comunidad y Municipalidad, asesorando, coordinando, ejecutando y evaluando los diferentes lineamientos que se implementen al respecto de los ancianos /as.

El Trabajador Social aplicará lo relacionado al Método del Trabajo Social tanto individual y familiar, grupal y comunal porque será necesario atender a la persona, a la familia y al grupo de la tercera edad que así lo demande. Consciente de la problemática que afronta el adulto mayor es necesario estructurar varias actividades que son congruentes al grupo de ancianos /as.

- a) El Servicio Social de la Municipalidad de Palencia debe coordinar con las diferentes instituciones que posean programas y proyectos de apoyo al adulto mayor para que brinden su colaboración y se brinde más atención a este grupo que merece ser atendido.
- b) Coordinar con el Ministerio de Cultura y Deportes para la obtención de apoyo de instructores de gimnasia y tai – chí, que lleguen al municipio a colaborar con el grupo de la tercera edad, incluyéndolos en programas recreativos que se puedan implementar con el grupo de ancianos /as por ejemplo: campamentos, excursiones, día de campo, paseo a centros turísticos, etc.
- c) Coordinar con la Escuela de Educación para el Hogar para que proporcionen estudiantes que estén en la etapa de hacer sus prácticas de la carrera para que en conjunto con este grupo de ancianos /as puedan elaborar manualidades para ejercitar las articulaciones de las manos, las cuales se van dificultando movilizarse al no ejercitarlas.
- d) Coordinar con la Escuela de Trabajo Social a efecto que las estudiantes que esten en la fase de la práctica de grupos puedan asistir a este grupo y mantenerlo ocupado y activo.
- e) Gestionar con la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que sus practicantes lleguen al Municipio a trabajar con los adultos mayores.

- f) Coordinar con la Dirección del Centro de Salud una mejor atención al adulto mayor en cuanto a flexibilidad de horario, comodidad en el espacio físico y una mejor atención de acuerdo al estado de salud del anciano /a.
- g) Coordinar con las diferentes instituciones que manejen el tema del adulto mayor para crear programas de capacitación y sensibilización a los familiares, para que en conjunto hagan más placentera la etapa de la vida de los ancianos.
- h) Solicitar el apoyo de los empresarios del transporte extraurbano del municipio para que un día al mes o al semestre proporcionen transporte para llevar al grupo del adulto mayor a una piscina o a la playa en forma gratuita, como apoyo social a la Municipalidad y a la Comunidad.
- i) Coordinar con el Colegio de Médicos de Guatemala para que hagan obras sociales proporcionando médicos especialistas que puedan llegar a dar consulta gratis al Municipio, llevando a cabo jornadas médicas a cada dos meses para que un grupo de médicos de diferentes especialidades dé atención gratuita al grupo.
- j) Es aconsejable la creación de una clínica médica en donde se dé atención solo a personas de la tercera edad, la cual se puede reestructurar en el Centro de Salud que atiende las 24 horas en el Municipio, divulgar y promocionar los servicios médicos que prestará esta clínica médica al momento de su autorización.

CONCLUSIONES

1. Si se toma en cuenta que se empieza a envejecer desde que somos una semilla dentro del vientre de la madre como todo ser vivo, tenemos que este es un proceso normal dentro de la humanidad, el cual es inevitable e irreversible.
2. Si se tiene que el envejecimiento es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen, es aconsejable brindarle acompañamiento a este grupo.
3. Los ancianos como personas desconocen sus derechos humanos y consideran que es importante que un profesional los oriente y de a conocer los diferentes artículos y leyes que los protegen.
4. Si la vejez es un proceso que sufren todas las personas como seres vivos, entonces diremos que en la actualidad; no todas las personas llegan a este momento debido a la violencia imperante en la actualidad, porque las políticas de gobierno diseñadas para el efecto no llegan a las clases más necesitadas.

RECOMENDACIONES

1. En la presente investigación de tesis se puede dar cuenta que hace falta mucho por hacer por este grupo de personas que es marginado y discriminado por la sociedad, por lo tanto se recomienda a todos los involucrados en el tema del adulto mayor ponerle más atención y escuchar sus necesidades.
2. Es necesario crear una clínica médica de especialidades para ancianos donde solo se atienda a este grupo de personas, la cual puede ser reacondicionada en las instalaciones existentes del Centro de Salud ya existente.
3. Es importante capacitar al adulto mayor y a la familia para que adopten actitudes tales como: caminar, nadar, bailar y hacer ejercicios, lo que les permite reemplazar actitudes y roles que han dejado atrás o han ido cediendo a través del tiempo.
4. Es necesario capacitar a los líderes y familiares de los ancianos sobre el tema del adulto mayor para que estén conscientes de todas las consideraciones que deben tener con los mismos, dándoles a conocer la Ley que los protege y ampara para hacer más placentera la vida de los abuelos /as.
5. Es importante que las autoridades municipales incorporen en la agenda de trabajo el tema del adulto mayor, en lo que a capacitaciones, promociones y asesoría a los líderes comunitarios, familia y sociedad en conjunto se refiere para mantener activo el grupo y hacerles más placentera la etapa en la que se encuentran; al mismo tiempo promover los servicios que presta la Oficina de Obras Sociales y tomar en cuenta a todas las personas que hayan cumplido 60 años, sin distinción alguna, que planifique, gestione y coordine las acciones a seguir en forma inter – institucional y lograr apoyo para el grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Ander - Egg, Ezequiel, Diccionario del Trabajo Social, Editorial Ecro, Buenos Aires, Argentina, 1974.
- 2 Ander - Egg, Ezequiel, Diccionario del Trabajo Social, Editorial Lumen, Buenos Aires, Argentina, 1995.
- 3 Cordero Liliana, Silvia Cabanillas y Gladis Lerchundi, Trabajo Social con Adultos Mayores, Intervención Profesional desde una Perspectiva Clínica, Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina, 2003.
- 4 Defensoría del Adulto Mayor y Personas con Retos Especiales, Procuraduría de los Derechos Humanos, Manual de Sensibilización y Capacitación en la Temática de Adulto Mayor, Área de Reproducción y Encuadernación - Comunicación Social, P.D.H. Guatemala, 2003.
- 5 Gordillo Castillo, Enrique, Guía General de Estilo para la Presentación de Trabajos Académicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales – CEUR- Guatemala, 2002.
- 6 Informe Censo 2002, INE – SOSEP - 2005.
- 7 Kisnerman Natalio, Servicio Social de Grupo, Editorial Humanitas, Colección Guidance, Talleres Edigráfico S. A., Sexta Edición, Buenos Aires, Argentina, 1983.
- 8 Miller, Don A. Práctica Clínica del Trabajo Social con las Personas Mayores, Intervención Primaria, Secundaria y Terciaria, 1ª Edición Editorial A & M Gráfico, S. L. España, 1998.

- 9 Ministerio de Salud pública y Asistencia Social, Área de Atención Integral al Adulto Mayor, El Envejecimiento en Guatemala, Situación Actual, Guatemala, 1999.
- 10 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Operativo Nacional de Atención Integral de la Salud de las Personas Mayores, Guatemala, 1998.
- 11 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Programa Nacional, Materno Infantil, Área de Atención Integral de la Salud de las Personas Mayores. Manual de la Familia para el Cuidado Integral de las Personas Mayores, Guatemala, 1998.
- 12 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Programa Nacional Materno Infantil, Manual de Valoración para el Cuidado Integral de las Personas Mayores, Área de Atención integral de la Salud de las Personas Mayores, Guatemala, 1998.
- 13 Procurador de los Derechos Humanos. Defensoría de las Personas con Discapacidad y Tercera Edad, Decreto 80-96 y sus Reformas, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Guatemala, 1998.
- 14 Redondo Nélica, Ancianidad y Pobreza, Una Investigación en Sectores Populares, CEPEV, Centro de Promoción y Estudio de la Vejez, Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- 15 Sánchez Salgado, Carmen Delia, Gerontología Social, Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- 16 Schmelkes Corina, Manual para la Presentación de Anteproyectos, e Informes de Investigación, Segunda Edición, Oxford, University Press Impresora y Editora Rodríguez, México, 1999.

ANEXOS



GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO: Conocer la Situación que presenta el Adulto Mayor del Municipio de Palencia.

ASPECTOS DEL SERVICIO QUE SE BRINDA EN EL SOSMP

1. ¿Cómo se enteró de la existencia de la Oficina?

- Por una amiga -----
- Por un vecino -----
- Otra -----
- Llegó a pedir apoyo -----
- Ignora la existencia -----

2. ¿Qué tipo de ayuda ha obtenido de la Oficina de Obras Sociales de la Municipalidad?

- | | | |
|-------------------|-----------------|---------------------|
| Medicamentos----- | Vivienda ----- | Atención médica --- |
| Económica ----- | Vestuario ----- | Alimentos ----- |
| Otra ----- | Ninguna ----- | |

3. ¿Con qué frecuencia acude a la Oficina?

- Una vez a la semana: -----
- Una vez al mes -----
- Dos veces al mes -----
- Cada tres meses -----
- Cada seis meses -----
- Esporádicamente: -----
- Otra -----

4. ¿Conoce otros ancianos /as que se hayan favorecido con el Servicio?

- Sí -----
- No -----

SERVICIOS PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO

5. ¿Considera Ud. que es necesario la existencia de un lugar específico para que sea atendido el Adulto Mayor?

- Sí ----- No -----

¿Por que? -----

6. Servicios que debe prestar el lugar específico para brindar atención al Adulto Mayor en el Municipio
Un Comedor para ancianos -----
Un asilo de ancianos -----
Una Clínica médica -----
Un Programa de Manualidades -----
Un programa recreativo -----
Otro: -----

7. ¿Qué tipo de Necesidades tiene Ud. como anciano /a?
Atención médica
Alimentos
Económica
Vestuario
Apoyo Psicológico
Recreativas
Atención Familiar
Vivienda
Medicamentos
Otra

8. Según su opinión. ¿La Oficina está brindando la ayuda que necesitan las Personas de la Tercera Edad?
Sí ----- No -----
¿Por qué? -----

9. Considera Ud. que es importante brindarle más atención a los Adultos Mayores en Palencia?
Sí -----
No -----
¿Por qué? -----

10. ¿Estaría Ud. dispuesta /o a utilizar los servicios que se implementen con el Programa del Adulto Mayor?
Sí -----
No -----
¿Por qué? -----

11. ¿Qué horario de atención le gustaría al momento de crear la Unidad o espacio para el Adulto Mayor en el Municipio?

lunes a viernes -----

Toda la semana -----

Un día específico -----

Por la mañana -----

Por la tarde -----

Fin de semana -----

Otro -----

12. ¿Cómo son las relaciones familiares con quienes vive en la casa?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MUNICIPIO DE PALENCIA

PAUTA EVALUATIVA
“AUTOESTIMA”

1. ¿Cómo soy yo?
2. ¿Cuáles son mis cualidades?
3. ¿Cuáles son mis defectos?
4. ¿Me acepto como soy?
5. ¿Reniego constantemente de mi aspecto físico?
6. ¿Le doy importancia a mis ideas y a lo que hago?
7. ¿Constantemente digo. No valgo nada, no sirvo para nada, no tengo nada que decir, nadie me quiere?

OBJETIVO: Ayudar en la comprensión de la propia imagen de las personas adultas mayores atendidas, porque las actitudes hacia las mismas son componentes importantes de su bienestar emocional.

INSTRUCCIONES: Leer cuidadosamente cada aseveración, encerrar en un círculo la letra que en cada columna corresponde a su respuesta para cada ítem.

N°	ASEVERACIÓN	ACUERDO TOTAL	ACUERDO PARCIAL	DESACUERDO PARCIAL	DESACUERDO TOTAL
1	Siento que soy una persona que vale.	A	B	C	D
2	Siento que tengo una cantidad de buenas cualidades.	A	B	C	D
3	En general, me inclino a sentir que soy un fracaso.	A	B	C	D
4	Soy capaz de hacer las cosas también como otros.	A	B	C	D
5	Siento que no tengo muchas cosas de que enorgullecerme como otros.	A	B	C	D
6	Tomo actitudes positivas hacia mí mismo.	A	B	C	D
7	En general, estoy satisfecho conmigo mismo.	A	B	C	D
8	Desearía tener más respeto por mí mismo.	A	B	C	D
9	Hay momentos en que verdaderamente me siento inútil.	A	B	C	D
10	Por momentos, siento que no hago las cosas bien	A	B	C	D

EVALUACIÓN: Utilizar la siguiente tabla para determinar el puntaje que se le asigna a cada una de las respuestas. Para determinar el puntaje total sumar los valores que se asignan a cada letra que se ha colocado dentro de cada círculo.

ASEVERACIÓN	A	B	C	D
1	4	3	2	1
2	4	3	2	1
3	1	2	3	4
4	4	3	2	1
5	1	2	3	4
6	4	3	2	1
7	4	3	2	1
8	1	2	3	4
9	1	2	3	4
10	1	2	3	4

TOTAL ----- Puntaje de Autoestima.

CLASIFICACIÓN DE PUNTAJE EN EL NIVEL APROPIADO

40 =	Mayor Nivel de Autoestima
35 - 39 =	Alta Autoestima
30 - 34 =	Promedio Alto
20 - 29 =	Promedio Bajo
Menos de 20 =	Baja Autoestima

PARA MEJORAR LA AUTOESTIMA DEBO:

1. Aceptarme tal como soy.
2. Valorar mi trabajo.
3. Dedicar un tiempo para mí al día.
4. Me debe importar lo que me pasa.
5. No aceptar desprecios, burlas o actos que atenten contra mi dignidad,
6. Pensar que soy único en el mundo.
7. Reconocer mis cualidades y defectos

8. Pensar que lo que siento y hago, es importante para mí y los demás.
9. Buscar cada día la forma de sentirnos mejor física y psicológicamente.
10. Sentirme satisfecho de mis obras buenas.

HISTORIA DE VIDA “A”

Mi nombre es Miguel, tengo 76 años de haber nacido, no se leer, ni escribir, vivo en el cantón Pueblo Nuevo de aquí del Municipio de Palencia, estoy casado, me casé a los 33 años de edad, toda la vida he vivido de la agricultura, con mi señora tuvimos 9 hijos; 8 hijos están vivos, de tan vivos que se casaron, cada uno tiene su propio hogar, no me visitan ni me ayudan económicamente, dicen que porque tienen muchos hijos, tengo una hija muerta, soy auténtico Palenciano, nací aquí y aquí me moriré.

Mi esposa está enferma postrada en cama, no camina, no come, a ella le cayó derrame en el brazo izquierdo, después le cayó gota en las piernas y se le hincharon, hoy está postrada en cama y no puede salir a ningún lado porque no puede caminar, para darle ánimos la levanto y la siento para darle algo de comer y para que no se sienta aburrida y triste.

Tengo 43 años de casado. Me robé a la que hoy es mi señora. Me casé después que me la llevé, porque me obligó Diosito y mi conciencia. Yo seño, no me mantengo en la casa porque siembro milpa, salgo en la mañanita como a las 5 de la mañana, para aprovechar lo fresco de la mañana y poder trabajar la tierra, cultivo tierra propia y otra parte es arrendada en una parte siembro milpa para mi gasto y algunas veces para vender y con ese pisto poder comprar la comidita, en la otra parte de tierra siembro güisquil, el cual vendo ahí mismo en mi casa, si no lo saco al pueblo a vender, pero la gente es ingrata porque lo paga muy barato y viera seño todo lo que se le invierte a la cosecha.

Como le contaba mis hijos e hijas viven aparte, cada uno tiene su propia familia, ya casi no nos visitan porque son agricultores también y se mantienen ocupados, de vez en cuando llegan los nietos a cuidar un rato a mi señora, no les gusta cuidarla porque hay que levantarla y sacarla al aire y como son más jóvenes que uno ni les gusta, pero así es la vida seño, con el tiempo nos quedamos solos como cuando uno inicia el matrimonio, solo que ya cansados, mal comidos y olvidados por los hijos, por ahí la vamos pasando, Dios es muy generoso con los que lo respetamos, pero es la ley de la vida.

HISTORIA DE VIDA “B”

Mi nombre es Catalina, tengo 76 años de vida, soy viuda desde hace 16 años, vivo sola, los nietos son mis vecinos viven a mis alrededores, a veces comparten un poquito de comida conmigo, me casé a los 28 años, mis padres no me dejaban salir, me vestían con vestidos largos o abajo de la rodilla.

Siempre acompañaba a mis padres a cultivar la tierra, porque desde pequeños nos enseñaron a trabajar la tierra, sembramos milpa al igual que lo hace un hombre, fuimos 3 hermanas mujeres y 2 hombres; pero trabajamos igual o más que ellos, porque después de trabajar la tierra, llegábamos a hacer los que haceres de la casa, tortiar, hacer comida, lavar nuestra ropa, cocer el maíz para el día siguiente y la ropa de los hombres la lavábamos aparte, apartábamos un día para ir al río a lavarla o sacar agua porque esa ropa si era difícil de lavar, ayudábamos en la casa y con lo poco que quedaba de la cosecha nos compraban algún trapo para vestir nosotras, porque como éramos mujeres no nos ponían atención como hoy en día, lo veo yo con mis nietas que las tratan diferente, las consideran para hacer determinado oficio, antes había más pobreza, pero la gente era honrada, no había tanto vicio como ahora.

Tuve 5 hijos, todos están casados, pero ellos no se meten conmigo ni yo con ellos, poco a poco voy consiguiendo para mi comida, tengo gallinas, vendo los huevitos, mis vecinos me regalan cositas de vez en cuando, ya solo enferma vivo, pero si hubiera trabajo donde yo me pudiera ganar la vida todavía, lo haría. Aquí en Palencia los ancianos somos muy católicos, adoramos y respetamos a Dios, asistimos a misa como una obligación propia para la iglesia católica. En estos tiempos, ni la propia familia lo quiere a uno, porque lo ven a uno viejo y sin nada. Gracias a usted por tomarse la molestia de platicar un poquito conmigo y que Dios bendiga a las autoridades municipales por tomar en cuenta a los ancianos del municipio. Ojalá algún día recibamos la ayuda que están peleando los otros viejitos en Guatemala. Que Dios la bendiga señor.

HISTORIA DE VIDA “C”

Mi nombre es María, tengo 74 años de edad, 52 años de casada y 20 años de estar viuda, vivo solo enferma, tuve 3 hijos, dos hombres y 1 mujer. Los hijos varones se casaron uno se fue a vivir lejos el otro es mi vecino y la hija mujer que nunca se ha casado porque se quedó a vivir conmigo para cuidarme, cuando ella se va a trabajar a una finca de aquí mismo en Palencia, me deja recomendada con una sobrina, la Municipalidad me apoyó brindándome una silla de ruedas, la cual gestionó con los chinitos que vienen al Municipio. Cuando enviudé tuve problemas para poder sacar a mis hijos adelante, no les di estudio porque tenían que ayudarme en las siembras, si no, no comíamos.

Luego me enfermé y no daba qué tenía y resulta que me dio diabetes, no me he cuidado en ese sentido y me lastimó el zapato un dedo, luego me tuvieron que cortar la pierna izquierda, porque me dio gangrena, me he sentido inútil, no puedo valerme por mi misma, dependo de una silla de rueda, hay días que con el frío me duele mucho lo que me queda de pierna, estoy superando mi estado porque mi hija está conmigo, ella es la que se ha sacrificado para que yo coma y tenga lo necesario, de vez en cuando mi hijo que vive lejos me trae víveres, pero no es siempre. Hay días que no quiero levantarme de la cama, mejor sería que yo me muriera, ya nada me interesa, tengo mal de parkinson en las manos y no puedo ni detener mis propios alimentos.

Si no fuera por mi hija, quizá ya me hubiera muerto por la enfermedad y por la tristeza, porque aunque no lo crea hay veces que se siente una sin deseos de pasar un día más, cuando vivía mi esposo cultivábamos la tierra con verduras para el consumo nuestro, para vender y poder sacar adelante a mis hijos.

HISTORIA DE VIDA "D"

Mi nombre es Marta, tengo 76 años de edad, nunca me casé tuve 7 hijos de dos parejas diferentes, en la familia la pobreza era tanta que me vine a la ciudad a trabajar un tiempo, cuando nació mi primer hijo, estaba segura que haría una familia para toda la vida.

Pero eso no fue así, el marido me pegaba mucho, tenía que acompañarlo a cultivar la tierra y se molestaba conmigo porque no había con quien dejar al niño y al que venía en camino.

Luego estuve una época sola, me dedicaba a echar tortillas, hacer mandados, y trabajar para algunas familias que tenían mejores condiciones de dinero, luego me uní al que fue el padre de mis últimos hijos, quien murió hace 30 años, ya con ellos me fue difícil criarlos, me ayudaba un cuñado y la suegra.

Cuando los varones crecieron me ayudaban a cultivar la tierra, sembrábamos maíz y verduras para obtener dinero, se sembraba en terreno de la familia de mi marido, que posteriormente me quitaron el acceso al terreno, los hijos formaron su propia familia y se marcharon, vivo con una hija, quien se juntó con marido y vivimos en terreno del suegro de mi hija, como de lo que el yerno le da a mi hija, y de vez en cuando que vienen los otros hijos y me dan o traen algo.

Ya casi no salgo porque me cuesta caminar, a veces voy a misa los domingos, pero le pido a un nieto o una vecina que me acompañen porque no hay que permitir que las tradiciones se mueran, yo estoy agradecida con mi hija que me ha permitido quedarme a vivir con ella, yo sé que soy estorbo, pero no tengo otro lugar para vivir.

HISTORIA DE VIDA “E”

Mi nombre es Francisca y tengo 78 años de edad y nací aquí en Palencia y aquí me voy a morir, nunca me casé porque no me interesaba, yo veía los problemas que pasaba mi madre con mi padre, no teníamos para comer y siempre estábamos acompañándolo en el cultivo de la tierra y nunca le alcanzaba a mi papá para comprarnos un par de zapatos, trabajaba con ellos en la tierra y cuando cumplí la mayoría de edad me pusieron a trabajar para ayudar en la familia.

Luego decía mi mamá que no quería que yo pasara penas cuando me casara, trabajaba en casas barriendo, haciendo comida, lavando o planchando para poder llevarle algo a mi mamá y así me fui quedando y quedando, los muchachos me molestaban pero nunca hubo nada serio porque mi papá era muy enojado.

Si íbamos al río siempre nos acompañaba mi mamá o nos iba a traer mi papá y nunca tuve tiempo ni la oportunidad de relacionarme con jóvenes de mi edad.

Cuando murieron mis padres, me dejaron herencia aquí en Palencia, pero como nunca tuve hijos y me di cuenta que estaba sola, decidí decirle a un sobrino que le daba un cuarto de la casa con tal de no vivir sola sin que me pagara algo, luego quizá se me removi6 la conciencia y me he sentido enferma, vieja y sola.

Por tal razón decidí regalarle mi herencia al sobrino con todo y papeles, con tal de tenerlo contento y me diera algo de comer, ha sido buena gente conmigo, me da comida y ropita, tengo unas mis gallinitas que están poniendo, vendo los huevos y así voy consiguiendo para pagar la luz y el agua del cuarto en que vivo, pero el sobrino heredó a un hijo y el espacio en el que vivo es de él, no se como va a continuar la situación, este sobrino el nuevo dueño trabaja en la capital y cada vez que viene le trae a la mamá de todo y ellos comparten conmigo.

Pero es triste no tener uno sus propios hijos y después de tener propiedad me quedara sin nada, por no saber pensar. Pero si ellos no me lo agradecen es cosa de ellos, tengo tranquila mi conciencia y serán ellos los que me enterrarán cuando yo muera y si no, pues los vecinos.

RECORTES SOBRE EL TEMA DEL ADULTO MAYOR



Foto Prensa Libre: DANIEL HERRERA

Por unanimidad, el pleno acordó publicación.

Manda a publicar ley del adulto

POR JENNYFFER PAREDES

El pleno del Congreso aprobó ayer un acuerdo en el que ordena mandar a publicar la ley que otorga una pensión económica a los adultos mayores que no gozan de ninguna cobertura social.

El acuerdo, que entró en vigencia de inmediato, ordena que en un plazo no mayor de tres días sea publicado en el diario oficial el texto íntegro del decreto 85-2005, que se refiere a la ley que otorga una pensión económica a los mayores de 65 años.

La decisión fue tomada por unanimidad en el pleno, obediendo la resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC) que dejó con vigencia la citada normativa al levantar un amparo provisional que se había otorgado al presidente Óscar Berger, quien había buscado respaldo legal para evitar la vigencia de la ley.

Grupos de representantes de asociaciones de la tercera edad llegaron ayer al Congreso para observar la aprobación del citado acuerdo.

16/11/05

Nacional

Hemiciclo También hay debate por ley de salud reproductiva

Aprueban pensión para adultos mayores

POR JENNYFFER PAREDES DÍAZ Y AMAFREDO CASTELLANOS

La Gran Alianza Nacional (Gana) perdió ayer dos batallas. En medio de un fuerte debate, la oposición se unió para decretar la ley del adulto mayor, que establece una pensión económica para los no jubilados, y se dejó en agenda para hoy la aprobación de la ley de salud sexual y reproductiva.

Los diputados oficiales se oponen a ambos proyectos. La primera de las leyes beneficiará a las personas mayores de 65 años de edad que no gocen de pensión y viven en extrema pobreza con una asignación mensual estimada en Q510.

Se establece que los recursos para cumplir con este pago salgan del 1.85 por ciento de lo recaudado por el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Oliverio García, de la Gana, advirtió que la implementación de la ley será "inviabile", porque representará un gasto para el Estado de Q2 mil 450 millones anuales, y anunció un veto presidencial.

Guillermo Sosa, representante del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), dijo que un veto presidencial a esa norma sería una "grave irresponsabilidad".

"El presidente —Óscar Berger— dice estar a favor de las clases desposeídas... ahora, que lo demuestre", agregó.

Planificación familiar

La oposición también consiguió, durante la jornada de ayer, mantener para su aprobación en tercera lectura la iniciativa de ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud sexual y reproductiva, pese al rechazo de la Gana.

El proyecto es criticado por la Iglesia Católica, pero la mayoría de diputados cree que es momento de legislar en el tema. Su aprobación está programada para hoy.

PENSIONES

ADULTO MAYOR

Por primera vez en la historia, el Congreso de la República ha legislado a favor de la clase más desposeída, por lo que estoy totalmente de acuerdo con la ley de pensión económica del adulto mayor. Sin embargo, no entiendo por qué el presidente Berger y el vicepresidente Stein dicen ahora que tienen que analizarla, dignoran el contenido?

¿Acaso sólo firmaron sin ni siquiera leerla, sólo para que pudieran pasar las 12 leyes compensadoras ante el Tratado de Libre Comercio (TLC)?

Felicito a los diputados porque, ¡al fin!, hicieron algo en beneficio del pueblo. Al presidente Berger le digo que cumpla y apruebe esa ley, para demostrarle que...

Respecto de la Ley del Adulto Mayor

M

Veto y propuesta del Gobierno

El presidente Oscar Berger vetó la Ley del Adulto Mayor aprobada en el Congreso. El veto se fundamenta en que la ley no garantiza una cobertura adecuada para los adultos mayores, especialmente en el ámbito de la salud y la pensión económica.

“Nos pone en una posición muy complicada, que vetaría o sancionaría, para encargarle una salida interesante”, declaró el presidente.

Violencia contra adultos mayores

Victimas de víctimas

Un anciano muere al día en la capital. La violencia contra los adultos mayores ha alcanzado niveles alarmantes, especialmente en las zonas urbanas. Muchos de los afectados son víctimas de delitos como el robo y el fraude.

Una de las víctimas más recientes fue Ana María Escobar, 80 años, quien falleció tras ser víctima de un robo en su domicilio.

Ordena publicar ley

El vicepresidente Eduardo Stein ordenó al Ejecutivo que publique la Ley del Adulto Mayor. Esto a pesar de que el presidente Oscar Berger la ha vetado.

“El presidente Oscar Berger vetó la iniciativa de ley por no tener los recursos y por el momento estamos preparando una propuesta que sea viable”, declaró Stein.

Ofrecen hacer registros de adultos mayores

Los representantes del Ejecutivo estuvieron reunidos por tres días en Tecpán, Chimaltenango. El presidente Oscar Berger no desaprovechó el foro para recordar a los gobernadores la necesidad de hacer registros de adultos mayores.

“Las gobernaciones deben hacer registros de los adultos mayores para tener una base de datos que permita diseñar políticas públicas adecuadas”, dijo el presidente.

Los 22 gobernadores departamentales clausuraron ayer el foro en Chimaltenango.

El foro se centró en discutir la necesidad de implementar programas de apoyo a los adultos mayores y la importancia de la descentralización de las políticas públicas.

Los gobernadores acordaron trabajar conjuntamente para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en sus respectivos departamentos.

Recursos insuficientes

El vicepresidente Eduardo Stein insistió ayer en que los fondos del Gobierno no son suficientes para cumplir con lo que establece la Ley del Adulto Mayor.

“El presupuesto del Ejecutivo para este año es de Q1 mil 200 millones, pero el costo de las prestaciones que se deben hacer es de Q2 mil millones”, declaró Stein.

Abuelitos en Internet

Una mujer de 70 años, esta año se diplomó en la universidad Galileo. Este hecho demuestra que la tecnología puede ser aprendida por personas de todas las edades.

“Estoy muy orgullosa de haber alcanzado este hito”, dijo la estudiante.

Opinión

CONCIENCIA

Los legisladores están presionando por una reforma de fondo al sistema previsional guatemalteco. La reforma debe ser integral y cubrir todos los aspectos del sistema de pensiones.

Presionando por reformas

Los legisladores están presionando por una reforma de fondo al sistema previsional guatemalteco. La reforma debe ser integral y cubrir todos los aspectos del sistema de pensiones.

Abuelitos en Internet

Una mujer de 70 años, esta año se diplomó en la universidad Galileo. Este hecho demuestra que la tecnología puede ser aprendida por personas de todas las edades.

“Estoy muy orgullosa de haber alcanzado este hito”, dijo la estudiante.

Opinión

CONCIENCIA

Los legisladores están presionando por una reforma de fondo al sistema previsional guatemalteco. La reforma debe ser integral y cubrir todos los aspectos del sistema de pensiones.

Presionando por reformas

Los legisladores están presionando por una reforma de fondo al sistema previsional guatemalteco. La reforma debe ser integral y cubrir todos los aspectos del sistema de pensiones.